



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

PROTOCOLO OFICIAL

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

DATOS DE LA ASIGNATURA

| | |
|------------------------------------|--|
| Código de la asignatura | F2C3G02004 |
| Asignatura | Protocolo Oficial |
| Curso | Primero |
| Semestre | Primero |
| Carácter | Obligatoria |
| Créditos ECTS | 6 |
| Lengua en la que se imparte | Castellano |
| Modalidad | A Distancia |
| Materia | Derecho |
| Titulación | Grado en Protocolo y Organización de Eventos |
| Curso académico | 2025-2026 |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|--|
| Responsable de Asignatura | Víctor Manuel Rodríguez Díaz |
| Perfil Docente | Licenciado en Derecho y MBA en Protocolo y Organización de Eventos |
| Correo electrónico | Victor.rodriguez@pdi.atlanticomedio.es |
| Tutorías | A concretar con el profesor a través del correo electrónico |

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

| |
|---|
| <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> |
|---|

COMPETENCIAS GENERALES

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y a la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos
CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos
CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo
CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles
CE12 - Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos
CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales así como de su protocolo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para identificar las funciones y estructuras de las distintas instituciones del Estado, el reparto de poderes, la Carta Magna, el sistema de monarquía parlamentaria y el régimen autonómico.
- Capacidad para analizar el real decreto de precedencias del Estado y las diferentes autoridades de todos los niveles de la administración.
- Capacidad para analizar y aplicar la normativa sobre seguridad aplicada a los actos públicos y privados.
- Capacidad para analizar y desarrollar actos de carácter académico, su legislación, usos y costumbres y funcionamiento de la Universidad, así como actos de carácter religioso entendiendo la idiosincrasia de las diferentes confesiones religiosas mayoritarias.
- Capacidad para comprender y analizar los escudos, distinciones y títulos, el origen y la atribución.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- | |
|---|
| 1. Legislación de protocolo El Decreto de Precedencias del Estado |
| 2. Los símbolos de Estado La Jefatura del Estado y la Familia Real |
| 3. Arquitectura institucional de España |
| 4. Los tratamientos |

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad formativa | Horas |
|--|-------|
| Clases teóricas a distancia | 7,5 |
| Clases prácticas | 45 |
| Tutoría a distancia | 15 |
| Evaluación | 7,5 |
| Lectura, interpretación y análisis de materiales docentes, textos y artículos sobre la materia | 75 |
| | 150 |

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| Tema | Periodo Temporal |
|--|------------------|
| Legislación de protocolo | Semana 1 a 3 |
| El Decreto de Precedencias del Estado | Semana 1 a 3 |
| Los símbolos de Estado | Semana 3 a 4 |
| La Jefatura del Estado y la Familia Real | Semana 4 a 5 |
| Arquitectura institucional de España | Semana 4 a 5 |
| Los tratamientos | Semana 4 a 5 |

METODOLOGÍAS DOCENTES

| Metodología |
|--------------------------------------|
| Método expositivo |
| Aprendizaje basado en la experiencia |
| Metodología por proyectos |
| Aprendizaje basado en cooperación |
| Tutoría presencial y/o virtual |

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| Sistemas de Evaluación | Ponderación |
|---|-------------|
| Evaluación de trabajos y prácticas | 50% |
| Pruebas de evaluación teórico-prácticas | 50% |

OBSERVACIONES

El sistema de evaluación en convocatoria ordinaria consistirá en actividades y trabajo/s prácticos, en las que se incluirá al menos una actividad en medios colaborativos, y una prueba de evaluación teórico-práctico.

Importante: Para aprobar la asignatura es necesario superar cada uno de los bloques. Si las pruebas de evaluación prácticas se componen de varios ejercicios parciales, se establecerá la media de todos ellos y si se obtiene como mínimo un 5 se entenderá como aprobado el bloque. De no ser así, el alumno deberá realizar en segunda convocatoria un nuevo ejercicio que el profesor señalará.

Todas las pruebas teóricas prácticas serán presenciales.

Sistema de evaluación extraordinaria:

En el caso de no superar la asignatura, la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo bloque de ejercicios o examen.

Plagio:

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado y computará como convocatoria agotada al tratarse de una titulación en proceso de extinción, tal y como se recoge en la Normativa de Permanencia de Grado y Máster de la Universidad.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

BÁSICAS

- Fuente, C. (2017). Protocolo para actos oficiales. Editorial UOC. Barcelona.
- Fuente, C. (2010). Protocolo Oficial. El ceremonial de las instituciones españolas. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- Fuente, C. (2006). Manual práctico para la organización de evento. Técnicas de organización de actos II. Madrid: Colección Área de Formación.

COMPLEMENTARIAS

- Fuente, C; Campos, G; y Campos, J (2014). Protocolo Real del s. XXI: el caso de Felipe VI de España. Delta. Ediberum. Madrid.
- García, D. (2016). Las banderas en los eventos. Editorial Sindéresis. Madrid
- Ceballos-Escalera, A.; y García-Mercadal, F. (2002). Las Órdenes y Condecoraciones Civiles del Reino de España. Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia. Madrid.
- López-Nieto, F. (2012). Honores y Protocolo. El Consultor de los Ayuntamientos. Madrid.
- Martínez, I. (2006). El protocolo en la administración local. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- Medina, C (2016). Manual de Protocolo y Ceremonial Militar. Síntesis. Madrid.
- Medina, C (2006). La Institución Militar: Ceremonial, Protocolo y Símbolos. Editorial Ollero y Ministerio de Defensa. Madrid.
- Rubio, P.V. (2006). Derecho Premial. Ediciones Protocolo. Oviedo.
- Sánchez, D. (2014). Fundamentos del Ceremonial y del Protocolo. Editorial Síntesis, 2011

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

- Anónimo (2010). Guía Práctica para el Cuerpo Diplomático acreditado en España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Madrid. Versión PDF descargable en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Documents/2010guiapracticaCD.pdf>
- Anónimo (2011). Normas básicas sobre Protocolo y Condecoraciones. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Madrid. Versión PDF descargable en http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Protocolo1/Documents/1_4_4_NORMAS_PROTOCOLO.pdf
- García-Mercadal, F; Medina, C.; y Sánchez, D. (2016). Código de Ceremonial y Protocolo. Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia. PDF disponible en www.boe.es/legislacion/codigos/